

RESOLUCIÓN O.N° 203

ANT.: Resolución O N° 127, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Cabildo con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Cabildo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Cabildo.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Cabildo de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CABILDO”**

**REGIÓN: VALPARAISO
COMUNA: CABILDO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE CHILE
METROS TOTALES: 160 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. ZOILA GAC CON ERRAZURIZ DE NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	40	
2	RECHAZO	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	41	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	80	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	81	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	120	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE	121	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA INDUSTRIA	160	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. HUMERES CON AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	30	
2	RECHAZO	AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	31	AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	61	AV. ZOILA GAC DE NORPONIENTE A SURORIENTE	90	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE SURPONIENTE	91	AV. ZOILA GAC DE NORORIENTE A SURPONIENTE EN DIRECCIÓN A ANTONIO MATTA	120	

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA LA QUINTRALA
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. HUMERES CON LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	0	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	15	
2	RECHAZO	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	16	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	31	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE	46	LA CONQUISTA DE SURORIENTE A NORPONIENTE HASTA CALLE FERROCARRIL A IQUIQUE	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Cabildo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

